

Acceptacion de procurador sindico

Un la villa de fortuna en do dia del
mes de febrero de mill e quinientos e
ochenta e tres de jurisdiccion de juzepe
gagan alcaide de foronario, varicio de
diononso gomez de jonyonuz de de co
villay de que actora de acto de no
bramientos de procurador sindico de neffuho.
por su m^a. de rigue de maquadu de m^a.
y que es apresto de war lo y jera lo y
el dho. de sus m^a. de uera de lo fmo sien
jo de j. de m^a. de guansora de m^a.

El fgo
me

Juan mmano

nombrami de director
a diego perez de fran perez

Un la villa de fortuna en
sindico del mes de febrero de mill
e quinientos e treinta e cinco años
sus m^a. de jurise de gagan y juzepe cales
alcaide de foronario: fran loyano y venito a
ni res rigidos de concepo ayuntamiento. de la de
nilla. de xeron puenom branan y nom braron
por receptor y cobra de ordela bulas de ese
andada en el bau de la de de pueno cano de mill
y seis de m^a. y m^a. de glemar barona de suso de lo
de coto de una de que el ca de m^a. de a de lo y co reran
por su quenta y cargo de las costas que se canan en
de no aceptar lo. de m^a. de man baron y fran loy que
su do de sus m^a. de de lo de fe

Benito de m^a. de Juan mmano